

Lunes, 17 de diciembre del 2012

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA  
EL DÍA LUNES 17 DE DICIEMBRE DEL 2012**

Siendo exactamente las 5:15 de la tarde, en el despacho de la Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado Nº 260 de esta ciudad, se encuentran reunidos el señor Walter GRUNDEL JIMÉNEZ y los Regidores: Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Srita. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Sra. Keyla CENEPO PIZANGO, Sra. Rina Roxana CABRERA FASABI, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, Sr. Américo PÉREZ ANGULO, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, a fin de llevar a cabo la sesión ordinaria del Concejo Municipal, señalada para el día de hoy lunes 17 de diciembre del 2012.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado lista de asistencia a los miembros del Concejo Municipal se determina que hay quórum para aperturar la sesión."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, apertura la sesión disponiendo que se pase a la Estación de Aprobación del acta de la sesión anterior.

**ESTACIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín APRUEBA y sus miembros FIRMAN el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el día lunes 12 de noviembre del 2012.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno señores Regidores, pasemos a la estación de despacho".

**ESTACIÓN DE DESPACHO:**

- 1) Aprobación de la baja de los Bienes patrimoniales Municipales por causal de mantenimiento o reparación onerosa conforme al Informe Técnico Nº001-2012-AT-MPSM, emitido en el Dictamen Nº 021-2012-COyAL-MPSM emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.
- 2) Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Mi Vivienda S.A y la Municipalidad Provincial de San Martín, emitido con el Dictamen Nº017-2012-COyAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.
- 3) Donación de materiales de construcción a favor de la Municipalidad de Centros Poblados Santa Rosa, San Juan de Cumbaza, contenido en el Dictamen Nº020-2012-COyAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.
- 4) La Aprobación de Presupuesto Institucional de apertura del año 2013 de la Municipalidad Provincial de San Martín, contenido en el Dictamen Nº 008-2012-COPEyP-MPSM, emitida por la Comisión de Economía, Planificación y Presupuesto.

**ESTACIÓN DE INFORMES:**

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, pasamos a estación de informes, ¿quién desea informar? Comencemos por la derecha."

- El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, señores Regidores, quiero informarles que cumplí con la encargatura de la inauguración del Jirón Huáscar, su primera cuadra, tal como se ha previsto se llevó con toda normalidad, solamente lamentando un poco la inasistencia de algunos Regidores, solamente estuvo presente el Regidor Daniel Navarro, y los demás, bueno, de repente, tuvieron otros quehaceres, como no es una invitación seguramente por eso no le dan importancia, nada más."

Lunes, 17 de diciembre de 2012

- El Regidor Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, dos informes, el primero es que, sugerir, bueno, informar que hubo un altercado el sábado en la noche en algunos centros de ventas de alimentos, siendo específicos por el sector la Muyuna, donde prácticamente sin ninguna cautela, o como llamarse, el léxico adecuado, ciudadanos de mal vivir ya entran como si nada a los locales de esparcimiento, esto ha causado gran alarma, gran zozobra entre la ciudadanía, tengo entendido que en estos días de la semana van a formalizar, digamos, que a manera de sugerencia los propietarios de estos centros de comercialización de alimentos. No estaría de más, señor Presidente, seguir sugiriendo acciones pertinentes en cuanto a la Seguridad Ciudadana, puesto que no es dable ahora, pues, ni siquiera hayan reparos, la gran pregunta es cómo actuar en temas de Seguridad Ciudadana. A manera de informe, porque se ve que hay una gran amenaza entre los consumidores."
- El Regidor Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "El segundo informe es, bueno, acerca de la queja colectiva de los ciudadanos del sector Nueve de Abril, que todavía no se ve consumado, se informa, pues, de que ya habido detalles que en horas de la mañana, pues, hubo una reunión, han estado informando algunos ciudadanos que conforman una junta, digamos así, y no sería demás el hecho de ir viendo las medidas adecuadas siempre asesorando en cuanto a la legalidad en temas municipales porque es un tema que ya viene alargándose por mucho tiempo y no se encuentra la solución y de manera de informe ésto va causando un gran malestar a la población y no queremos que esto, pues, acabe por ejemplo en plantones o en algunas medidas más radicales. Esos dos puntos a manera de informe, señor Presidente."
- El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Que, está en camino a esta reunión, un documento que esperábamos que llegue, lo están enviando el Presidente del Directorio de EMAPA, para dar a conocer que la ley de saneamiento, que justamente era la justificación para decir que no se debe remover el Directorio porque vamos a ser intervenidos en el nuevo proceso que establece esta ley, que fue aprobada ya por el Concejo, que tuvo serias observaciones por el ejecutivo en este caso por el Presidente Humala, para su firma que nuevamente ha quedado en nada, porque lo están bajando a Comisión y definitivamente va tener un nuevo trabajo desde sus inicios y esto implica que va ser largo el proceso nuevamente para la ejecución de esta ley. El Presidente del Directorio me informó y me está enviando el documento que debe llegar que oficializa esta situación de manera que, acá esta, íbamos tener ya una intervención en el mes de febrero a mas tardar y resulta que con esto queda en nada y la situación de EMAPA San Martín, se debe a sus accionistas, a su Directorio, a su Junta, y continuará en esa misma situación por un largo tiempo, aquí está el documento y le hago entrega a Secretaría General."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter Grundel Jiménez, manifiesta: "Bueno, señores, estación de pedidos."

#### ESTACIÓN DE PEDIDOS:

- 1) El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, solamente tengo un pedido y es cumpliendo con el requisito que establece en estos casos de que tres Regidores tienen que firmar una solicitud para reconsiderar una Agenda ya tratada en este Concejo, solicito la reconsideración del Dictamen Nº 012-2012, que establece la firma de Convenio con la UCV, por el tema de las Laptops. Lo voy a sustentar en su momento. Faltó conocimiento de algunos detalles sobre eso y creo que es importante, hay cinco Regidores que han asumido la responsabilidad de respaldar y que nuevamente se considere este punto."
- 2) El Regidor, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio, pido el informe situaciones de la ordenanza de las fiestas públicas."
- 3) El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, el pedido es que se nos informe cómo va el trámite, de la ilegalidad que hizo el Directorio, la Gerencia; sobre el viaje de EMAPA hacia Tacna, ¿cómo va el proceso legal?"
- 4) El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, solicito el pedido sobre la nulidad del informe Nº 532-2012-CG/ORMO-GG, en su momento voy a sustentarlo."

Lunes, 17 de diciembre del 2012

- 5) El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, dos pedidos simplemente. El primero de ellos es, solicito que en sesión de Concejo se acepte la relación de bienes no alimentarios que nos está trasfiriendo el PRONAA."
- 6) El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "y el segundo pedido es, solicito, que por su intermedio y el área correspondiente se haga los estudios para la remodelación de la Plaza de Armas de Tarapoto, teniendo en cuenta la participación de las Universidades y la población en general para el proceso de remodelación de la Plaza."
- 7) El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Presidente, pido por su intermedio que el día de hoy se apruebe las Comisiones Ordinarias y Especiales para el 2013."
- 8) El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Y segundo pedido, que la Municipalidad Provincial de San Martín, tenga un programa radial el próximo año en cualquier emisora. Luego lo fundamento."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Pasemos a la estación de orden del día."

**ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

**ASUNTO PRIMERO:**

LA APROBACIÓN DE DAR DE BAJA A LOS BIENES PATRIMONIALES MUNICIPALES POR CAUSAL DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA, CONFORME AL INFORME TÉCNICO N° 001-2012-AP-MPSM, CONTENIDO EN EL DICTAMEN N° 021-2012-COAYAL-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, primer asunto de la estación de orden del día, es la Aprobación de bienes patrimoniales que deben ser dados de baja por causal de mantenimiento o reparación onerosa contenida en el Dictamen N° 021-2012-COYAL-MPSM emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, señores Regidores y Regidoras. La Comisión de Administración y Asuntos Legales, ha tenido en su despacho la solicitud de bienes que están en condición de causal de mantenimiento o de reparación onerosa, del cual se solicita que se adecuen al procedimiento de altas y bajas de bienes muebles de propiedad estatal, en este caso propio de la Municipalidad Provincial de San Martín; en razón de que ya se ha aprobado el Reglamento, el Concejo Municipal en anterior sesión ha realizado; entonces, ahora ya se ha dado la relación de los bienes que están ya disponibles para dar de baja y pueda sincerar el patrimonio de la Municipalidad. Estos bienes son, bueno, tienen una reparación numerosa en las cuales no significarían mayor rescate de los bienes, en tanto que su condición ya es de inservible, lo más conveniente sería ya otorgarle la baja de estos bienes por la antigüedad y por la reparación onerosa o el causal de mantenimiento de esta naturaleza; por lo cual, la Comisión ha visto por conveniente recomendar la procedencia de este informe."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Alguna intervención? ¿Señores Regidores?"

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, colegas Regidores, funcionarios, vamos terminando ya este año como estamos, se ha notado bastante desorden en los Dictámenes para su aprobación. Antes, y eso ha sido el problema con los Regidores anteriores, a veces se ve mal las cosas pero cuando está bien. Por Reglamento nos deben permitir, o sea, hacernos llegar los Dictámenes 24 horas antes para poderlo leer. Aquí, nomás con esos Dictámenes, levantamos la mano confiando en el doctor Delfor, o en las personas de su comisión encargada. Pero no es así la forma, pero para no poner trabas el próximo año hay ceñirnos de acuerdo al Reglamento, cuando se quiere un Decreto, un Dictamen se le hace que pase al toque nomás y cuando no se quiere se le aguanta hasta un mes. Caso, por ejemplo, esa donación de San Antonio de Cumbaza, tiempos está ahí recién dicen que está llegando; entonces, la sugerencia va que terminemos ya así, hay que ver las aprobaciones y también estoy a favor si es que se hace la votación; entonces, yo sugiero

Lunes, 17 de diciembre del 2012

que el próximo año ingrese de acuerdo al Reglamento; o sea, si nosotros recibamos en nuestros domicilio quizás algunos Regidores no tengan ese problema porque, bueno, son más leído o entienden bastante de leyes pero a veces uno tiene que mandarse todavía al Reglamento para estar leyendo si es que vamos a pisar el palito o no, si es que está bien o no; entonces, no queremos ser eso que venimos a levantar, alzar la mano porque la comisión ya ha traído, pero sí podríamos debatir más todavía cuando nos hacen llevar 24 horas antes; entonces, esa es la sugerencia señor Alcalde, para el próximo año a partir de la primera sesión o segunda, si hay dictámenes que llegue a los Regidores a todos para poder dar lectura y acá ya se viene con todo lo que pueda aprobar."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, entonces ¿cómo quedamos con este pedido? los que están de acuerdo que levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, acuerda **APROBAR** la baja a los bienes patrimoniales municipales por causal de mantenimiento o reparación onerosa, conforme al Informe Técnico N° 001-2012-AP-MPSM, contenido en el Dictamen N° 021-2012-COAYAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la baja a los bienes patrimoniales municipales por causal de mantenimiento o reparación onerosa, conforme al Informe Técnico N° 001-2012-AP-MPSM, contenido en el Dictamen N° 021-2012-COAYAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.

Siendo exactamente las 5:45 de la tarde, el Presidente del Concejo Municipal Walter Grundel Jiménez, solicita permiso para ausentarse de la Mesa de Debate, delegando sus facultades a su primer Regidor el Lic. Reynaldo Orellana Vela, que a partir de este momento presidirá el Concejo Municipal.

**ASUNTO SEGUNDO:**

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL FONDO MI VIVIENDA S.A. Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN. CONTENIDO EN EL DICTAMEN N° 017-2012-COAYAL-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es la aprobación de la firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Mi Vivienda SA y la Municipalidad Provincial de San Martín contenido en el Dictamen N° 017-2012-COAAAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, bueno, el antecedente de este Proyecto Convenio Interinstitucional, entre el Fondo Mi Vivienda y la Municipalidad Provincial de San Martín, es la reunión informativa que se estuvo a cargo aproximadamente hace un mes, en el cual funcionarios del Ministerio de Vivienda acudieron a este Despacho y explicaron a todos los Regidores que estuvieron presentes, me parece que la mayoría, sobre las bondades de este Convenio Interinstitucional que en la práctica beneficiaría a la población en general, a las personas que no tienen vivienda para esto en fomento de lo que la Municipalidad Provincial de San Martín, pudiera generar con el Ministerio de Vivienda, se está proponiendo la firma de un Convenio que tiene como objetivo enlazar los objetivos del Ministerio de Vivienda con la Municipalidad Provincial de San Martín, en lo que significa la promoción del acceso a la vivienda; para ello, se ha hecho la propuesta y todos los Regidores tienen a la vista el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional y que hasta el mismo fue explicado por los funcionarios del Ministerio de Vivienda, de lo cual la Comisión de Administración y Asuntos Legales, ha hecho el estudio correspondiente y ha generado la decisión de proponer al Concejo Municipal, la aprobación del Convenio por parte del Alcalde."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Alguna opinión, de repente, por parte de los Regidores sobre el particular. Bien no habiendo, de repente, oposición, una opinión más, que levanten la mano los que están de acuerdo con aprobar digamos este Dictamen."

Lunes, 17 de diciembre del 201

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Como Usted, mismo lo ha mencionado hace un momento est documentación que recién nos ha llegado, estamos procediendo a dar un lectura rápida al menos del Convenio para pode definir si es que hay alguna observación por parte nuestra. Al menos por mi parte, por lo tanto, no podría votar mientras n le termino de leer."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señores."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Habiendo hecho una lectura rápida del documento. En el literal F de la cláusula tercera 3.1 Acciones de la Municipalidad, indica: encargar a los funcionarios Municipales o constituir un órgano a AH DOC, al interior de la Municipalidad que tenga como función, bueno, 3 funciones básicas que hay ahí. Ahora, cuando hablamos un órgano AH DOC, estamos hablando de un órgano que se va dedicar exclusivamente a este tema, ahora eso implica la autorización de nuestro recurso humano, no sé, si nuestro propio recurso humano o tenemos que contratar personal adicional a esto, lo cual implicaría costos no proyectados para el próximo año, en todo caso sería conveniente que nos explique esta parte de esta cláusula cómo se estaría manejando."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Bueno, en función de lo que significa la promoción de la vivienda, si amerita las razones se tendrá que formar un área que tiene que ver con el fomento de la vivienda, y dice: en la fase de inscripción en el registro, o sea, si a través de la Municipalidad podemos generar, a través de nuestros funcionarios un área especializada en esta inscripción, sería conveniente, porque de alguna forma se va determinar quiénes son las personas que necesitan esta, de cubrir la necesidad de habitabilidad; por otro lado, encausar el apoyo a entidades técnicas bajo el marco del programa techo propio, vale decir con el mismo Ministerio de Vivienda, se puede pedir que la entidad en este caso del Gobierno Nacional que es el Ministerio de Vivienda, se genere las mismas correspondencias de asesoramiento. Y tercer punto, de ser el caso, elaborar los expedientes de formalización e independización de los predios en la Municipalidad tenemos una entidad, un área. PROFOPRI, que es un área de formalización e independización, esta área de formalización se encargaría, por ejemplo, de los terrenos donde no existe independización de lotes se encargarían de la titulación correspondiente, cuando nos dice: de ser el caso, elaborar los expedientes de formalización e independización de los predios, tales como levantamiento y aprobación de planos, entre otros. Vale decir, por ejemplo, no sé si es OFOPRI, u OPROFI. Aquí de formalización se encargaría, por ejemplo, de los terrenos donde no existe independización de lotes se encargarían de la titulación correspondiente, cuando nos dice: de ser el caso, elaborar los expedientes de formalización e independización de decir porque quien titula es la Municipalidad Provincial, porque es parte de su competencia, la formalización, e independización. ¿Por qué independización? porque se refieren a predios que están en una situación de entroncamiento a otro terreno y necesita su independización; o sea, obviamente la Municipalidad tiene que asumir esta función, porque lo que se va dar es una especie de fomento a las personas que no tienen vivienda o los que tienen que mejorar su vivienda."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio, al señor Ponce de León, hacerle una consulta. Cuando habla de hacer una modificación a la estructura del Organigrama, prácticamente de la Municipalidad, cuando se habla de crear una área que se dedique a esto, crear un área implica la modificación del organigrama y después de las demás herramientas de gestión, no sé si eso también se ha contemplado dentro de este proceso."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "No. Haciendo la aclaración, encargar a los funcionarios municipales o - o de alternativamente - constituir un órgano a AH DOC; o sea, encargar a los funcionarios Municipales, estamos hablando de nuestra propia estructura, en este caso será seguramente la Gerencia de Desarrollo Económico, o dice: - alternativamente - o constituir un órgano a AH DOC; vale decir, un área temporal para poder asumir esta función al interior de la Municipalidad; o sea, no es un órgano definido si no que si se trata de la necesidad de generar un órgano a AH DOC, especial, tendría que funcionar temporalmente para cumplir este fin, bueno, yo creo que no habría ninguna necesidad de cambiar la estructura administrativa y orgánica de la Municipalidad."

La Regidora, Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Sí. Igualmente la consulta también va para, el ítem G, igual del 3.1 de la clausula tercera, aquí también habla acerca de otorgar facilidades a las entidades técnicas, en la implementación de casetas de ventas, puntos de ventas, stands, y cualquier medio de centro de difusión del Programa Techo Propio; y es más, en la clausula Cuarta habla acerca de las prestaciones económicas que acá nos menciona que las partes deberán cumplir con las acciones establecidas en la clausula tercera, con sus propios recursos, siempre que exista disponibilidad presupuestal en cada una de ellas. Entonces, la consulta también va, ¿existe la disponibilidad presupuestal?"

Lunes, 17 de diciembre del 2012

En realidad acá dice implementación de casetas, puntos de ventas, stands; estos no se van a vender solos, van a tener un recurso humano, ¿quién sabe? el mantenimiento; en fin, lo que puede prestar los servicios que se puede disponer; entonces, también creo que la respuesta, de repente, Usted, lo puede complementar, en todo caso quizás nos puede contestar la Gerente, es con lo que respecta también acá, si es que solamente se va aprobar el presupuesto, se va tocar este tema."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, a la inquietud de la Regidora sobre el punto G. Otorgar facilidades a las entidades técnicas en la implementación de casetas de venta; obviamente, la gran permisos de la implementación de casetas de venta, de la promoción donde se facilita información sobre este Programa es un Programa Nacional, es un centro de difusión fundamentalmente; y obviamente, seguramente, que tendrán algunas facilidades; por ejemplo, el costo, habrá una exoneración de costo en estos puntos de ventas porque corresponden a un Programa Nacional, ¿otro punto me decía señora Regidora? La cláusula cuarta: prestaciones económicas. Las partes acuerdan que cumplirán con las acciones establecidas en la cláusula tercera, vale decir, las obligaciones en la Municipalidad con sus propios recursos siempre que existan disponibilidad presupuestal en cada una de ellas, no habrá transferencia de recursos entre las partes a efectos de la aplicación del presente convenio, vale decir, no hay una camisa de fuerza, a través de este convenio no se va afectar a las entidades, ni al Ministerio de Vivienda, ni a la Municipalidad Provincial, y en este caso pone, pues, siempre que exista disponibilidad presupuestal en cada una de ellas, si nosotros como Municipalidad tenemos disponibilidad presupuestal, seguramente que lo vamos a asignar y si no sencillamente no se va otorgar, el fin fundamental de este Convenio obedece al Plan Nacional de Vivienda, la necesidad de la población hoy en día radica en gran magnitud la necesidad de vivienda y si la Municipalidad pudiera aportar a que este objetivo se cumpla, sencillamente estaríamos dando solución a un problema álgido, que es el de vivienda a nivel de San Martín."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, solamente una consultita nada más para aclarar, los fondos de los cuales se dispondrían ¿serían RDR u otros fondos?"

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Bueno, sencillamente el único fin de la Municipalidad es de generar las facilidades para la difusión de este Plan, no es que vayamos asignar a través de algún fondo definido, sencillamente es de promover, fomentar, y no afectar a ningún presupuesto a los objetivos de la Municipalidad."

El Regidor, Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, después de haber escuchado las inquietudes que son aceptables, no nos olvidemos que una de las funciones de todo Municipio es la de brindar el espacio oportuno para la inversión nacional, tal como lo contempla la Ley de Municipalidades; entonces, considero que si es un Programa de ámbito Nacional y sobre todo que da respuesta a una necesidad muy marcada en cuanto a la ciudadanía que es el hecho de tener, pues, vivienda propia, pues, el Municipio debe ser el aliado estratégico, el más importante, yendo desde esta idea es justamente que forzosamente el recurso humano del Municipio en algún momento tiene que brindar apoyo, dada las cláusulas solamente del Convenio, porque si no es el Municipio señor Presidente, ¿quién? si es un Programa de ámbito nacional; entonces, llamar un tanto a la reflexión es comprensible, claro, los presupuestos y lo demás pero eso ya tal como nos muestra algunas cláusulas o ítems, esto son, no es, digamos, el léxico ordenativo, no exhorta, si no que nos da algunas alternativas, entonces, en conclusión yo creo que si no es el Municipio el aliado más importante como nos estipula la Ley de Municipalidades para poder brindar facilidades en la inversión pública nacional, entonces ¿quién?, eso es lo que quería acotar, señor Presidente."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, solo para corroborar lo antes señalado, en los términos del Convenio, tengamos conocimiento pleno, nos dice es la difusión de los productos que ofrece Tarapoto, o en la Provincia de San Martín. B.- establecer mecanismos de cooperación y coordinación orientados a promover la generación de ofertas de viviendas de interés social, fomentando la participación de la actividad privada de manera que se pueda brindar dentro del ámbito territorial de la Municipalidad, el acceso a una vivienda digna a la población de menores recursos en el marco del Programa Techo Propio en su modalidad de adquisiciones de vivienda única, construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda. De eso solamente se trata, es una reciprocidad que apalanca con el Gobierno Nacional, dentro del Plan Nacional de Vivienda, aquí la Municipalidad no se va ver perjudicada, no se va hacer erogación de recursos económicos, ni tampoco modificación de estructuras, si tenemos que asignar algunos funcionarios al servicio de

Lunes, 17 de diciembre del 2012

esta acción, no va distraer en lo absoluto los objetivos de la Municipalidad, como lo decía el Regidor Rocha, que sencillamente es la Municipalidad es el aliado principal, a efecto de implementar los Planes Nacionales."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Bien, creo que ya están aclarados los interrogantes, entonces vamos a ver la Aprobación del Proyecto del Convenio Interinstitucional entre el Fondo Mi Vivienda y la Municipalidad Provincial de San Martín, levanten la mano los que están de acuerdo con la firma de este Convenio."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprueba la firma del Convenio interinstitucional entre el Fondo Mi Vivienda SA y la Municipalidad Provincial de San Martín, contenido en el Dictamen Nº017-2012-COAAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la celebración del Convenio Interinstitucional entre el Fondo mi vivienda S.A. y la Municipalidad Provincial de San Martín. Contenido en el Dictamen N° 017-2012-COAYAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.

Siendo exactamente las 6:06 de la tarde el Alcalde Walter Grundel Jiménez, retoma la Presidencia del Concejo Municipal quien a partir de ahora en adelante presidirá la sesión.

**ASUNTO TERCERO:**

APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO SAN ROSA DE SAN JUAN DE CUMBASA, CONDICIONADO A LA SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN. CONTENIDO EN EL DICTAMEN N° 020-2012-COAYAL-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto es la donación de materiales de construcción al Centro Poblado- Santa Rosa- San Juan de Cumbaza, contenido en el Dictamen Nº020-1012-COAAL-MPSM, emitida por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, el Centro Poblado Santa Rosa- San Juan de Cumbaza, ha solicitado el apoyo de materiales de construcción de la tribuna del campo de futbol y para ello ha presentado algunas proformas que se han alcanzado a la oficina de Logística, como se trata de una donación es competencia del Concejo Municipal aprobar esta donación, en caso de que así sea. El monto en soles haciendo a cuatro mil trescientos cien que es la cotización que han alcanzado por los materiales que van a utilizar en el requerimiento para el techo, de la tribuna del campo de futbol, que me parece, que la mayoría de Regidores conocen *in situ*, que para ello siendo de orden el Concejo Municipal tendría que aprobar la donación que correspondería para que se pudiera derivar este recurso económico."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter Grundel Jiménez, manifiesta: "Los que están de acuerdo, levanten la mano por favor."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la donación de materiales de construcción a favor de la Municipalidad de Centro Poblado San Rosa - San Juan de Cumbaza, condicionado a la supervisión y conformidad de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano de la Municipalidad Provincial de San Martín. Contenido en el Dictamen N° 020-2012-COAYAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.

Lunes, 17 de diciembre del 2012

ASUNTO CUARTO:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es la Aprobación del Presupuesto Institucional de apertura del año 2013, de la Municipalidad Provincial de San Martín, contenido en el Dictamen Nº008-2012-COEPyP-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, que trae como propuesta el siguiente acuerdo: Primero: Aprobar el presupuesto institucional de apertura de la Municipalidad Provincial de San Martín, distrito y capital de Tarapoto, para el ejercicio fiscal 2013 en la suma de S/. 22'618,380. Segundo: Gastos Corrientes: 16'306,542. Tercero: Encargar al Despacho de Alcaldía a emitir la Resolución respectiva , promulgando el presente acuerdo y disponiendo las instancias administrativas pertinentes su cabal cumplimiento, por tanto mándense, regístrese, comunique y cumpla."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, la Comisión de Economía se ha reunido justamente para hacer la evaluación del Presupuesto presentado por de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en donde la responsable de la Gerencia, también nos hizo la exposición del presupuesto de forma más detallada para poderlo entender, solamente tenemos algunas observaciones y ya que el presupuesto se hizo a mitad de año, me parece, hay algunas cosas que no se habían tomado en consideración que se podría corregir, en el ejercicio en el año fiscal 2013. Uno de las falencias que se ha encontrado es el hecho de que el presupuesto está estimado para los ingresos en el 90% de los ingresos que nos da el SAT-T, debido a que según las normas que vienen funcionando hasta el día de hoy, indican que el SAT-T solamente hace entrega del 90% a la Municipalidad de los fondos y el 10% se queda con ellos; visto ya el viaje que hizo la Comisión de Administración a la ciudad de Trujillo, donde se ha determinado las formas en las cuales se va hacer el ingreso del 100% de los ingresos a las arcas de la Municipalidad; entonces, debe tomarse en consideración para que el próximo año se registre el 100%, lo cual subiría definitivamente el monto de los ingresos de la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2013, lo mismo que los gastos, y habían otras observaciones también, respecto al tema de Seguridad Ciudadana pero ya los teman han sido aclarados y en todo caso las modificaciones que se tengan que hacer, nuevamente lo repito, se hará durante el ejercicio del año fiscal 2013. Visto esto se ha determinado que no hay ningún problema, no hay ningún inconveniente en aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura Ejercicio Fiscal año 2013."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, sería conveniente que la responsable del área podría hacer una explicación más técnica de Presupuesto."

Con la autorización del Concejo Municipal.

La Gerente de Planificación y Presupuesto – MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Señor Alcalde, señores Regidores, funcionarios, buenas tardes. Vamos hacer una breve explicación acerca del Presupuesto Situacional de Apertura para el año 2013; si bien es cierto, hemos tomado en consideración para su formulación, las directivas, normas que han sido aprobadas por el Ministerio de Economía, a través de la Dirección General de Presupuesto, y se ha formado una Comisión con Resolución de Alcaldía, para conformar una Comisión que elabore este Presupuesto Institucional de Apertura año 2013. Se ha tomado en cuenta para la proyección de ingresos, se ha hecho un histórico, Ustedes pueden observar ahí. Hemos hecho un histórico desde el año 2007, como ha ido evolucionado nuestro PIA y la ejecución; entonces, tenemos el año 2007, 2008, 2009 hasta el 2012, con respecto a los rubros que son 7 que es FONCOMUN, la 8 Impuestos Municipales, 9 que son recursos directamente recaudados. El FONCOMUN es una transferencia del Tesoro Público, la 8 y la 9 que son los impuestos y recursos directamente recaudados, son justamente los impuestos o los tributos que se encarga el SAT-T; entonces, tenemos evaluando el año 2011, con respecto al 2012 hemos tenido un aumento en la proyección de ingresos, vemos el FONCOMUN es la línea azul, desde el año 2007 hemos ido teniendo una evolución ascendente, a partir del 2009 hemos tenido una baja, 2009 al 2010, 2011 hemos tenido prácticamente en el 2009 por el tema de la crisis económica mundial que se dio; entonces, nos habían recortado nuestras transferencias del FONCOMUN; sin embargo, desde el año 2011 estamos teniendo otro ascenso nuevamente, en el año 2012 hemos logrado de acuerdo al Presupuesto PIA, 9'854,000.00, pero a la fecha ya estamos en este monto 9'313,000.00, a noviembre es este dato, y estaríamos pasando el 100% al 31 de diciembre de este año. Entonces, los 11'000,000.00 que tenemos proyectado para el año 2013 son los montos que ya el Ministerio de Economía y Finanzas, nos ha comunicado mediante un Decreto Supremo, y esos montos ya están establecidos y en base a eso proyectamos nuestros gastos para el siguiente año, la otra justamente son los recursos que el SAT-T recauda en forma diaria de los impuestos y los otros tributos Municipales. Si vemos en el año 2007 el rojo es

Lunes, 17 de diciembre del 2012

los impuestos Municipales, estamos hablando ahí del Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala, Impuesto al Patrimonio Vehicular, a los juegos, a las apuestas, son 6 impuestos y vemos que hemos ido también en forma ascendente y hemos bajado en el año 2011. Hemos tenido una baja en, prácticamente al iniciar pero luego estamos en el 2012 se ha superado incluso el monto ya lo presupuestado, estamos teniendo ese aumento; sin embargo, se ha considerado también un aumento en el tema del Impuesto de Alcabala. El Alcabala realmente ha sido, hemos superado ya más del 100% de lo que es del Presupuesto. Y tenemos la 9 que es los recursos directamente recaudado que es la otra línea, estos son los PIA que se ha iniciado en el año, iniciamos con un presupuesto y luego, vemos la ejecución de ingreso estamos, por ejemplo, el verde que es de los recursos directamente recaudados, desde el año 2007 hemos ido teniendo una disminución y luego hemos tenido varios tributos que no se ha recaudado, por ejemplo, como es el tema, de los vehículos, permiso de operaciones, las habilitaciones vehiculares que hasta ahora todavía no se están cobrando, licencias y también las multas, a los mercados también, hay un Convenio también que no se cobra. Entonces estamos, pero sin embargo, ya estamos poniendo sobre esa base se ha trabajado con el SAT-T para proyectar la 8 y la 9, y teniendo en cuenta que la ejecución al 2012 en la 8 tenemos un mayor ingreso del 19% y los recursos directamente recaudados también vamos a pasar porque este dato es al 30 de noviembre. Entonces, se ha tomado en cuenta el mayor ingreso, el 19% que prácticamente se ha proyectado ese monto entre la 8 y la 9 para el siguiente año. ¿Cuál es la estimación de ingresos para el 2013?, tenemos con recursos ordinarios que son transferencias para el tema del Vaso de Leche, IVP que es un S/1'177,689.00, que equivale al 5.21% del total en nuestro presupuesto. Los recursos directamente recaudados 5'001,406.00 que equivale al 22% del presupuesto, y los recursos determinados que vienen a ser el FONCOMUN, los Impuestos Municipales, canon y sobre canon que equivale a un 72.68%, quiere decir, que los recursos determinados que son los Fondos de Compensación, y los Impuestos Municipales que recaudan el SAT-T, son los que realmente representa el mayor ingreso para la Municipalidad. Entonces, tenemos una especie de torta el 52% es el monto que equivale al Fondo de Compensación Municipal, quiere decir, que más de la mitad de nuestro presupuesto prácticamente para iniciar el presupuesto del año tenemos más del 50%, quiere decir, que se sustenta con el FONCOMUN, luego tenemos los impuestos Municipales que es el 21%, el 22% que es los recursos directamente recaudados que son esos dos tributos que recauda el SAT-T y el 5% viene a ser los recursos ordinarios. Tenemos un comparativo del presupuesto de ingresos del año 2012 para el 2013, tenemos ahí una diferencia, un incremento con respecto a nuestro presupuesto de este año, para el año 2013 estaríamos recibiendo aproximadamente de 19.15% que significa un incremento de 3'634,729.00 eso es la proyección de nuestros ingresos, ahora vamos a ver la proyección de los gastos, ¿quieren el detalle de cada recurso? Ok. La estimación del gasto tenemos: gastos corrientes y gastos de capital. Gastos corrientes representa el 72.10% de nuestro presupuesto total, ¿que significa esto? que tenemos proyectado los gastos en personal y obligaciones sociales, que es el pago de remuneraciones, ESSALUD y otras obligaciones que tenemos que pagar, que significa el 37% de nuestro presupuesto. Pensiones y otras prestaciones sociales el 6%. Bienes y servicios que es el gasto realmente de la operatividad de la Municipalidad más el sustento de nuestros servicios que es el tema de la limpieza pública, barrido de calles, parques y jardines, semaforización, todo lo que es el tema de tránsito, entonces, tenemos más o menos 24.20% de nuestro presupuesto, Donaciones y transferencias, esas donaciones y transferencias es al IVP, al Centro Poblado que nosotros transferimos, el Instituto Vial Provincial de San Martín, y el Centro Poblado Santa Rosa - San Juan de Cumbaza, esos dos representan donaciones y transferencias que equivalen al 3.38 % de nuestro presupuesto, otros gastos que es mínimo, que son sentencias judiciales, activos y cesantes, y derechos administrativos al sector público que es 1.01%. Y los gastos de capital, es la adquisición de activos no financieros que prácticamente entra ahí el tema de inversiones y expedientes que hace un total de 6'000,000.00, estos 6'000,000.00 representan el presupuesto participativo de este año, para el otro año, que se ha trabajado todo un proceso desde febrero a julio de este año, y que ha salido priorizado, tenemos una lista de proyectos priorizados pero que no tienen asignación presupuestal y que eso quedan en cartera para asignar presupuesto en el siguiente año, mientras estamos en ejecución, ¿por qué tenemos esta lista de presupuesto participativo priorizado con presupuesto? porque contamos el monto de FONCOMUN de 5'834,000.00 y los impuestos Municipales de 400,000.00 que equivale a los 6 millones y tantos. La lista de proyectos que han salido priorizados en Presupuesto Participativo, realmente esta una lista de alternativas, que eso significa que se puede ir afinando presupuesto de acuerdo a los años que existieran a los mayores recursos o mayores ingresos, perdón, a las transferencias que pudiéramos tener del plan de incentivos y otras transferencias de gestión que pueda hacer nuestro señor Alcalde ante el Ministerio de Vivienda; entonces, empezamos nuestro presupuesto de apertura con 6'311,838.00 que equivale al 27.90% del presupuesto total. Ahora con respecto al porcentaje de distribución del FONCOMUN, fue determinado y eso lo venimos aplicando ya desde hace algunos años, desde que se dio la potestad de poder determinar mediante sesión de concejo el monto de ejecución de FONCOMUN, para gastos corrientes, antes la ley determinaba solamente el 80% para inversiones y 20 % para gastos corrientes, pero ahora es de libre decisión, tomando en cuenta los criterios técnicos y con la comisión que ha determinado la distribución del FONCOMUN, 50% para gastos

Lunes, 17 de diciembre del 2012

corrientes y 50% para gastos de capital, que prácticamente esto según la norma de aprobación de presupuesto se tiene que aprobar también mediante Sesión Concejo esta distribución. Bueno, ¿alguna pregunta?"

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, señores Regidores, por su intermedio a la señora Kelly. El año pasado tuvimos algún inconveniente, porque, o sea, se había observado esto, de repente, no es obligatorio o por Ley dicen que no es así, o solamente es parte administrativo, los Regidores inclusive observaban cuando se traía, porque no habían participado en nada, y el presente año también nos están trayendo para aprobarlo, la interrogante es, la inquietud en todo caso, de repente, para el 2014 porque es de aprobarse sí o sí, con o sin, o sea, acuerdo de Concejo se aprueba, porque así dice, solamente lo traen, solamente para aprobarlo, da la idea, yo creo que con la participación de algunos Regidores, de repente con algunas comisiones, con ideas y todo, no se reparten bien efectivamente, por ejemplo, para mí, de repente, se ubica más dinero pagar deudas que, de repente, para gastar en educación, un ejemplo hago, educación. Quieren viajar delegaciones, vienen equipos de clasifican, la Municipalidad tiene que apoyar en algo a los niños, y no hay presupuesto, ¿entonces? y si es que hay, de repente, dan S/.5 ó S/.20 pero riñendo todavía. Entonces ¿cómo hacer? ¿Qué hacer para que los Regidores también se hagan sentir de alguna manera?, nosotros para el 2013, porque ya ha habido esa expectativa el año pasado, inclusive ha habido algunos Regidores que bueno, se les han tildado de la peor manera, pero ya pasó eso, pero nos gustaría si fuera por ley participar al menos el próximo año, de algún aporte con una idea y sobre todo de repente la Comisión de Desarrollo Social porque por ahí va encaminado, por ejemplo, educación, deporte, si fuera factible y si no, pues, que quede como está los 4 años."

La Gerente de Planificación y Presupuesto – MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Con respecto a la participación de los Regidores, realmente para la formulación la directiva no contempla, pero, sin embargo, se puede tomar en cuenta a través del Plan Operativo Institucional, que cada oficina, porque tenemos un área de Educación, Cultura, Deporte, justamente en nuestra estructura orgánica está en cierta forma distribuido para ver el tema de educación, de salud, de nutrición de deporte, y cada área elabora su Plan Operativo Institucional, en base a las necesidades y prioridades porque, si bien es cierto, tenemos un presupuesto, que a veces, por ejemplo, cuando hacemos el POI, me sale 10'000,000.00 para asignar a todas las unidades orgánicas; sin embargo, yo cuento con 4'000,000.00; entonces, tiene que cada área, que es de su competencia, tiene que ver que va elaborar durante el siguiente año, se proyecta, que cosas son prioritarias y de acuerdo a su presupuesto va tener que en cierta forma descartar algunas y otras va tener que tomarlas en cuenta, pero eso está enfocado en el Plan Operativo Institucional; entonces, eso sería la explicación que le doy y yo supongo que ya cada área ya tiene definido para el otro año que va hacer, y si Usted me habla de donaciones a veces no sabemos nosotros cuánto de donaciones van a pedir, cuánto de apoyo van a pedir no sabemos; entonces, no podemos hacer, teniendo un presupuesto tan limitado, no podemos decir: vamos a dar 100,000.00; 50,000.00, eso va ir en cierta forma dentro de la ejecución viendo la posibilidad, si es que se puede se da, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal existente, eso dentro del ejercicio ya."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, decirle a la señora Gerente de Presupuesto, no habido la posibilidad de poco generar que el 60% sea dedicado a la inversión social, y en contra un 40% de gastos corrientes."

La Gerente de Planificación y Presupuesto – MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "En realidad, los gastos corrientes, estaríamos desequilibrando nuestro presupuesto, es más, si nos damos cuenta en nuestro presupuesto actualmente hemos iniciando con 4'900,000.00 en este año y a la fecha ya tengo un PIN en inversión de 18'000,000.00 y hasta la fecha yo tengo aproximadamente el 30% de ejecución ya vamos a terminar el año; entonces, considero lo que es gastos de capital prácticamente nosotros tenemos varias fuentes que podemos ir alimentando en el año, como son las gestiones que hace el señor Alcalde, ante el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Economía u otras entidades, instituciones o Ministerios, que nos puedan transferir para cierto proyecto; entonces, realmente si nosotros vemos nuestro gasto, en gasto corriente, el 37% y la misma Ley me indica cuál es la prioridad, todo este orden es la prioridad que me da la directiva para formular mi presupuesto. Primero tengo que ir saneando todo esta parte, no puedo dejar de pagar al personal y los que son obligaciones sociales, esto entra, creo que esta en bienes, tenemos remuneraciones de personal activos, que es de 4'974,000.00, compensación por tiempo de servicio, bonificaciones, aguinaldos, devengados, aporte a ESSALUD y deudas a SUNAT y Dietas Regidores."

Lunes, 17 de diciembre del 2012

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Alcalde, ahí hay un componente, si sumamos lo que gasta la Municipalidad en publicidad, más lo de EMAPA, más el SAT-T, se llevan 100% más de lo que se llevan todos los Regidores y el Alcalde también. Es que a veces la Prensa mucho cuestiona, el tema de los Regidores, yo les voy hacer una barra un comparativo de lo que gasta la Municipalidad en publicidad, el SATT más EMAPA, esta más del 100% de lo que se gasta en gestión el Alcalde y los Regidores."

La Gerente de Planificación y Presupuesto – MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Habrá que analizar eso para ver qué tipo de publicidad se está gastando, porque la mayoría de metas que nos ponen, por ejemplo, con el tema de ESSALUD, de educación es promover, ¿qué significa promover? prácticamente es el tema de publicidad, por ejemplo, ese Convenio que estaban viendo con el tema de Mi Vivienda, es también de promoción, publicidad, hacer folletos, todo eso entra en publicidad; entonces, tenemos mayormente las metas que nos da el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de los Programas Presupuestales, con el tema de educación, salud, mayormente es de promoción. En lo que es bienes y servicios, lo más fuerte acá en gastos corrientes, es en tema de personal que yo no puedo obviar y bienes y servicios, en bienes y servicios tenemos el tema de combustibles, lubricantes que es la operatividad y también el tema de la limpieza pública, todos los servicios, los útiles de oficina es 370,000.00, repuestos para vehículos, suministros para mantenimiento de infraestructura, pasajes y viáticos, servicios básicos, que es agua, luz, teléfono, internet, publicidad y difusión, reparación de vehículos, auditoría externa, perfiles de inversión, actividades de Aniversario, Patrona, San Juan y otros, servicios diversos, y lo que es el tema de CAS, todo eso significa lo que es bienes y servicios; entonces, si yo recortaría el presupuesto y le daría más a inversiones, prácticamente estaría teniendo que eliminar algunas. Tenemos dos montos de 350,000.00, en total más o menos tenemos como 500,000.00. Tenemos un monto de Cofinanciamiento de Proyecto de Infraestructura Vial que puede entrar en lo que son expedientes, porque esto es inversiones. Tengo 1'147,000.00, señor Alcalde."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo aprobar el PIA 2013, que levanten la mano."

➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por unanimidad determina el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO:** APROBAR el presupuesto institucional de apertura de la Municipalidad Provincial de San Martín, distrito capital de Tarapoto, para el ejercicio fiscal 2013; en la suma de veintidós millones seiscientos dieciocho mil trescientos ochenta y 00/100 nuevos soles (S/. 22'618,380.00) equilibrado entre ingresos y gastos; y de acuerdo al siguiente detalle:

I. Ingresos por rubros de financiamiento:	Nuevo Soles
00 Recursos Ordinarios	1'177,689.00
07 Fondo de Compensación Municipal	11'668,045.00
08 Impuestos Municipales	4'750,000.00
09 Recursos Directamente Recaudados	5'750,000.00
18 Canon, Sobre canon, R. Ad., Regalías y Part.	<u>21,240.00</u>
<b>Total:</b>	<b>22'618,380.00</b>
<b>II. Gastos:</b>	
Gastos Corrientes:	16'306,542.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	8'461,889.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	1'376,120.00
2.3 Bienes y Servicios	5'476,470.00
2.4 Donaciones y Transferencias	765,463.00
2.5 Otros Gastos	226,600.00
Gastos de Capital:	6'311,838.00

Lunes, 17 de diciembre del 2012

Adquisición de Activos No Financieros	<u>6'311.838.00</u>
<b>Total:</b>	22'618,380.00

**SEGUNDO:** **APROBAR** el porcentaje de distribución del Fondo de Compensación Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2013; conforme a lo siguiente:

- 50% a Gastos Corrientes.
- 50% a Gastos de Capital (Inversiones)

**TERCERO:** **ENCARGAR** al Despacho de Alcaldía a emitir la resolución respectiva promulgando el presente acuerdo y disponiendo a las instancias administrativas pertinentes su cabal cumplimiento.

**ASUNTO QUINTO:**

PEDIDO DEL REGIDOR MANUEL JESÚS AQUINO PEZO, QUE CONSISTE EN RECONSIDERAR EL DICTAMEN N° 012-2012-COAL-MPSM, QUE ESTABLECE LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es el pedido formulado por el Regidor Manuel Jesús Aquino Pezo, que consiste en reconsiderar el Dictamen N° 012-2012, sobre el tema de Convenio de adquisición de laptops."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, considerando que los plazos son oportunos porque este tema de reconsideración, en la última sesión de la Comisión de Asuntos Legales, habíamos analizado este tema porque quizás faltó información, o se nos confundió, en el momento en que se dice que el trámite ha sido largo, porque es un trámite que se inició en abril, hasta a yo me puso en duda de la ejecución de este Convenio, más aún cuando escuché a la Regidora Verónica Macedo, decir que en Almacén ya no habían estos productos, me abstuve de hacer comentarios sobre este tema, y sólo tuve que respaldar la propuesta porque en Comisión lo habíamos aprobado; sin embargo, haciendo las investigaciones pertinentes, existen las laptops y es más hay personal interesado en esta Municipalidad en firmar este Convenio y así sea por un trabajador que tenga esa intención de firmar ese Convenio, de establecer esta forma, nosotros tenemos que darle el respaldo y la decisión necesaria, es más pueda que exista el interés incluso de algún Regidor también aquí, y estaremos que a medida que les demos las facilidades al personal o a los interesados sobre este Convenio."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, y permítame sugerir el acuerdo, porque si bien es cierto el plazo para la reconsideración también ya paso, el acuerdo sería anular el acuerdo anterior y proponer de nuevo que se establezca el Convenio."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "No se escucha un fundamento sólidos, que pida que se retracte este Convenio, cuando se expuso inclusive el Convenio, los mismos Regidores algunos que integran la Comisión votaron en contra, eso es un antecedente que es válido porque así ha sido, han votado en contra. Segundo punto, en cuanto las computadoras no hubieran en el almacén, pues, aseverar tal caso requiere de documentación, o sea, no podemos aseverar si hay o no hay, si no está este documentado; entonces, bueno, entonces, creo que los fundamentos para negar esta firma de este Convenio han sido dadas en su momento; o sea, la pregunta es hasta ahora no existe un fundamento sólido para retractarse en cuanto a esta firma del Convenio esa es la pregunta más que todo, señor Presidente."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, me parece que más bien no existe un fundamento sólido para haber dejado de aprobar este Convenio, en la medida de que esa es una decisión voluntaria del trabajador, si quiere asumir, asume ese Convenio, a nosotros no nos tiene que interesar, si hay laptops en el almacén o si no hay, o si son de buena calidad, o si son de pésima calidad, eso es un asunto que tiene que decidir el trabajador porque sencillamente le dan la información y si acepta el producto lo asumirá, y si no acepta no asumirá tampoco, es un tema

Lunes, 17 de diciembre del 2012

absolutamente voluntario, solamente la Comisión ciertamente determina si es legal o no es legal el Convenio y para eso cuenta incluso con la aprobación de las áreas correspondientes de Asesoría Legal y de Administración, si no nos compete, si el producto es bueno o es malo, o sencillamente si existe o no existe en el almacén, porque, bueno, pues, la Regidora Verónica señalaba que no existían en el almacén, bueno, de repente, ha tenido funciones en el almacén de la Universidad Cesar Vallejo, por eso con toda autoridad dice no hay, no habido, que no hay el producto en el almacén, entonces ante ello señor Presidente, considero que la reconsideración propuesta por el Regidor Aquino, debe ser procedente, porque hay trabajadores que están esperando que el Concejo Municipal aprueben este Convenio."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "A mí me sorprende cuando el Regidor Ponce, habla de que a nosotros no nos interesa si la maquina es de calidad, es de última generación. A mí me sorprende porque nosotros estamos aquí para cuidar y preservar también los derechos de los trabajadores también, yo veo que por ahí no viene el tema. Yo la vez pasada argumenté que la Universidad Cesar Vallejo brinda servicios educativos, no es una empresa que vende computadores y nada por el estilo, lo que yo sí puedo inferir, puedo asegurar, de repente, que tiene un stock de máquinas ahí que pidió para sus alumnos y que no pudo colocarlas y ahora está buscando Convenio para poner esas computadoras, que en término de costos han bajado, ahora están 700, 800 soles las computadoras que son de 1BG, de 2GB de procesador; o sea, también hay que ver en qué tipo de Convenio lo vamos hacer, yo no estoy en contra de la Vallejo ni nada por el estilo, lo que yo sí estoy en contra de que una Institución que no esté dedicada al rubro se dedique a vender computadoras, es como que nosotros en el Concejo vamos a probar a alguien, sí, que no venda maquinaria pesada, venga una bodega a proponer a vender maquinaria pesada, eso es más o menos lo que yo puedo argumentar."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "No le podemos decir a los trabajadores, que comprar y donde comprar, problema de cada quien, lo básico es ponerle una gama, porque si esto aumenta sus posibilidades de tener un mercado libre, es solamente una oportunidad más y que algunos estén interesados, por uno, señor Alcalde, señor Presidente, por un interesado que hubiese en esta Municipalidad estamos en la obligación de darle esas facilidades, si es un producto de mala calidad, le cuesta más caro más barato eso es un tema que el trabajador tiene que decidir."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "El único análisis que hace la apreciación es técnico, tenemos la aprobación de Asesoría Legal, y de Administración, que dice que es procedente. Ahora que la maquina sea desplazada o no desplazada, vuelvo a reiterar no es un asunto que deberíamos calificar nosotros, el trabajador cuando opta por la oferta analizara, pues, si le conviene, no le conviene, a nosotros sólo nos compete que sea de tipo legal el procedimiento. Ahora un poco para aclarar lo que dice el Regidor Luis Calle, acaso la Universidad no vende panetones, acaso la Universidad Nacional de San Martín, que su función principal es dar servicios educativos, acaso no vende panetones a través de su facultad de Agroindustrias, yo que sepa su función principal no es pues la de vender panetones."

La Regidora, Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Bueno, este, lo que el Regidor Delfor menciona, es que tiene la aprobación de las Gerencias indicada ¿verdad? pero si nosotros vamos y revisamos bien estas fechas que han sido aprobadas para firmar este Convenio estamos entre abril y mayo, pero se ha traído a la Sesión de Concejo, pues, noviembre creo que ya no entra, y sí yo recibí una fuente de que no existen esas computadoras por eso vi inconveniente no votar en contra y creo que volverlo a traer, y mi decisión va ser la misma. ¿Mala fuente? en realidad me lo rebeló la misma Directora Académica de la Universidad."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Cómo quedamos? ¿Lo aprobamos, no lo aprobamos?"

El Regidor, Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, una cuestión previa, si quiero anular un Dictamen, ¿esto es el procedimiento legal o existe un procedimiento extra legal? sería una pregunta para que pueda especificar el Asesor Legal."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señores Regidores, el Concejo Municipal es el máximo órgano administrativo de la Municipalidad, es decir tiene facultades para tomar acuerdos y para revocarlos, que significa revocarlos es simplemente dejar sin efecto el acuerdo. No nulidad porque no cuenta con una causa de invalidez; entonces, la Ley Orgánica de Municipalidades le da facultades al órgano, al Concejo Municipal, para que deje sin efecto los acuerdos; entonces, y al igual que una ley deja sin efecto otra ley, un acuerdo deja sin efecto otro acuerdo. Ahora, las

Lunes, 17 de diciembre del 2012

reconsideraciones son instrumentos escrito, por eso los requisitos están en el Reglamento Interno de Concejo, que tienen que tener mínimo 20% Regidores, si ustedes quieren tomar el mejor acuerdo, seria acordar, en este mismo acuerdo dejar sin efecto el acuerdo anterior, que rechazó en su momento el pedido formulado por el regidor Delfor Ponce de León y tomar un nuevo acuerdo sobre él, ya el acuerdo que tomen Ustedes ya decidirán procedente, improcedente, se autoriza la firma del Convenio, se aprueba la firma del Convenio. Y por ser el Concejo Municipal el órgano superior, puede disponer, pueden acordar, pueden reformular, todo depende de que estén de acuerdo.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo con dejar sin efecto el acuerdo anterior y por nuevo acuerdo aprobar la firma del convenio."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Quienes están de acuerdo con dejar sin efecto el acuerdo que rechaza la aprobación de la firma del Convenio, es el Regidor Manuel Jesús Aquino Pezo, la Regidora Rina Roxana Cabrera Fasabi y el Regidor Jacinto Delfor Ponce de León Paredes. Este conteo no reúne el requisito mínimo de quórum simple, no tiene la mitad más uno, se tiene por rechazada. Por no haber alcanzado el número mínimo legal de aprobación del Convenio se entiende, se rechaza el pedido formulado por el Regidor Manuel Jesús Aquino Pezo.

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECHAZAR** el Pedido del regidor Manuel Jesús Aquino Pezo, que consiste en reconsiderar el Dictamen N° 012-2012-COAL-MPSM, que establece la Firma del Convenio entre la Universidad Cesar Vallejo y la Municipalidad Provincial de San Martín.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dispone un receso.

Siendo 7:30 pm, por disposición del Concejo Municipal se retoma la Sesión.

Se determina que en la mesa de debate se encuentran reunidos el señor Walter GRUNDEL JIMÉNEZ y los Regidores: Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Sra. Keyla CENEPO PIZANGO, Sra. Rina Roxana CABRERA FASABI, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, Sr. Américo PÉREZ ANGULO, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, a fin de continuar con la sesión.

**ASUNTO SEXTO:**

**PEDIDO DEL REGIDOR ING. DANIEL NAVARRO AMASIFUEN, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL EL ESTADO SITUACIONAL DEL ESTUDIO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LAS FIESTAS PÚBLICAS.**

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El siguiente asunto señor Presidente es el pedido formulado por el Regidor Daniel Navarro Amasifuen, que consiste en que se le informe al Concejo Municipal de la situación de las Ordenanzas que regula las fiestas públicas."

El Regidor, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, mi sustento es por la demora del documento y de los funcionarios responsables; entonces, pido por su presencia el informe situacional de dicha ordenanza."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, soy Presidente de la Comisión de Desarrollo Local, y justamente es cierto que este tema ha entrado en debate en la Comisión, pero tiene sus particularidades así como el tema también de las calles de las piedras, y el tema de las jardineras que ha pedido del Regidor Orellana, son tres temas que no es fácil tomar una decisión porque intervienen muchos elementos; en el caso de la jardinera, es Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana, el tema de Tránsito y un sinnúmero; entonces, estas ordenanzas se han venido ampliando, solicitando más información técnica de los Subgerentes, unos que están de acuerdos otros que no, y hemos llegado a la conclusión de modificar la Ordenanza, tenemos una propuesta de Ordenanza, que es cierto, debió estar en aplicación o en debate hoy día, estaba programada absolutamente para esto, pero ha habido también una falencia de que las dos últimas reuniones de la Comisión no habido quórum; entonces, yo contaba la plena seguridad de que estas Ordenanzas hoy día tuvieran su aprobación correspondiente, porque queríamos cerrar el año como habíamos acordado con el Dr. Delfor en cero; o sea, que este año no pasemos al próximo teniendo algo pendiente que aprobar; sin embargo, ha habido este inconveniente razones habrá habido, motivos también, entendemos que los Regidores también tienen sus actividades, pero

Lunes, 17 de diciembre del 2012

no habido quorum y era necesario que tengamos, esta es la situación de esas ordenanzas, no solamente de la que pregunta Regidor Navarro, si no también de estas dos, que tienen que ver con las calles de Las Piedras, y con la jardinera que está frente al Perinatal. De manera que será la próxima Sesión Ordinaria que tengamos esos dictámenes establecidos y también dentro de la misma ordenanza que establece sobre las fiestas públicas, se ha incluido el uso de la Plaza Mayor, se ha incluido ese tema del uso de la Plaza Mayor y esas particularidades con respecto a esto, al uso mismo se está tocando el tema últimamente sobre los ambulantes sobre esas cosas y está inserto dentro de la Ordenanza que vamos a dictaminar esa es la situación real y esperamos que ya no haya inconvenientes."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, yo también soy miembro de la Comisión de Desarrollo Local, el tema, bueno, tenemos una propuesta que realizan los funcionarios, los Gerentes, pero consideramos, digamos, que no se ajusta todavía al sentir real, considero que merece una nueva reformulación de la propuesta de la Ordenanza, porque aquí tiene mucho que ver los estudios que se pueden realizar, las opiniones que se puedan también obtener de los diferentes sectores, realmente es compleja dar esa Ordenanza, porque si la emitimos la traemos así al Concejo, realmente podría ser ligero la determinación de una decisión, en tanto que hay varios componentes que ameritan y lo que no se quisiera es generar una polémica de la Ordenanza que se ajuste o sencillamente a lo que signifique la expectativa de la población, fundamentalmente en los lugares donde se deben realizar estas actividades de tipo recreacional, podemos decir, y consideramos, digamos, que amerita a la Comisión se le debe otorgar unos 20 días más para que se pueda proponer una Ordenanza un poco más, pensando en los diferentes pensamientos de la Comunidad."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Hay que ver, pues, si acuerdo a esta Ordenanza se va prohibir la vía pública, en los locales cerrados hay que ver, pues, que no afecte a los vecinos del entorno por el ruido que hacen y por la suciedad puedan generar, los ambulantes van a estar a fuera y esto van a dejar todo sucio y se van y quien es el perjudicado el vecino que está al costado."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Lo ideal sería que las actividades de este tipo fueran en locales cerrados, pero en Tarapoto no tenemos tampoco los locales cerrados."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Tenemos que buscar, porque en la vía pública o un local abierto se genera mucho desorden y mucho ambulante por todo lado y hay que ordenar."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, justamente si lo ponemos en tapete va generar un tema de debate amplio, porque es un tema complejo y lo estamos trabajando, lo estamos ajustando, yo espero que en su momento oportuno tengamos una propuesta concreta, si yo menciono lo que estamos tratando seguramente va generar más que no es el punto. Esta Ordenanza tiene sus idas y sus venidas, entonces, queremos trabajar en esto y el compromiso de la Comisión es ajustarla en el plazo más breve dentro de 15 ó 20 días que podamos tener. Hemos pedido opinión, incluso el Gobernador ya se ha manifestado varias veces también con la finalidad de que tengamos la Ordenanza, él está también muy preocupado en las condiciones que se están dando, estos eventos pero es la Municipalidad quien de alguna u otra manera también promueve, cuando inauguramos calles, cuando tenemos actividades de protocolo y que nosotros también deberíamos cumplir ciertos requisitos como dando el ejemplo, y esto va ser motivo de que compremos servicios higiénicos portátiles para que en nuestras actividades demos el ejemplo, cuando tengamos actos protocolares o sub oficiales que realizar para no ir contra nuestra propia Ordenanza, esto va tener como le digo, cierta secuela, y permítanos trabajar todavía en esto, para que pueda ser una Ordenanza que no genere discusión, polémica, y que no haya después observaciones a la misma Ordenanza."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Yo creo que hay que buscar ejemplos de otras Municipalidades porque ellos han resuelto este problema, y nosotros recién lo estamos tocando, en Lima casi todas las fiestas están en ambientes cerrados."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Los primero que se han manifestado también han sido los dueños, y se va ver así seguramente si seguimos manejando ese concepto, el señor Segundo Peralta, y dos amigos más me han llamado, que salga la Ordenanza, no es que nosotros le estamos haciendo el favor a los dueños de los locales privados, fiestas siempre va a ver, borrachos en Tarapoto cada día, solo que si queremos tener una exclusividad o ciertas condiciones de un lugar a otro lugar, pero siempre va a ver lo que se trata es de dar una adecuación con un tema de seguridad, con un tema

Lunes, 17 de diciembre del 2012

de higiene, con un tema y otros factores que tiene que ver con el Medio Ambiente, permítanos trabajar y nuestra visión es muy compleja las Ordenanzas."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Otro tema, hay que ver también sobre las fiestas, los restaurantes, a veces se exceden de las 3 de la mañana, hay que revisar esta Ordenanza, porque una queja de la Rustica porque ha seguido tocando más de las 3 de la mañana, muy tarde, hay que revisar también esta Ordenanza."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina por unanimidad el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** a la Comisión de Desarrollo Local, emitir pronunciamiento dentro del plazo de veinte (20) días hábiles, sobre el estudio del proyecto de ordenanza que regula las fiestas públicas.

**ASUNTO SÉPTIMO:** Pedido del regidor Prof. Luis Hildebrando Córdova Calle que consiste en que se le informe la situación del trámite en el análisis legal respecto del viaje de trabajadores de EMAPA San Martín a la ciudad de Tacna.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto es el pedido formulado por el Regidor Luis Hildebrando Córdova Calle, que consiste en que se le informe al Concejo Municipal como se encuentra el trámite sobre el viaje de los trabajadores de EMAPA a la ciudad de Tacna."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, la inquietud era ¿qué acciones se ha tomado ya desde el Municipio, o Usted, como Presidente de la Junta General de Accionistas, con respecto al inicio de los procesos administrativos y legales? ¿Qué se ha hecho con respecto a este tema, de haberse configurado varios delitos? Eso queremos saber ¿qué ha hecho desde la Municipalidad?"

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Ya, el Gerente Municipal, le he ordenado, que prepare la documentación para denunciar ante el Procurador Anticorrupción Regional, por el caso de ese viaje que han realizado los funcionarios, prácticamente hay una malversación de fondos, porque han dicho que han ido a una pasantía y se han ido a jugar un campeonato y esto es bastante grave, aunque ellos hayan dado un descargo diferentes, ellos yo creo presumo que las actas han cambiado esa sesión que han tenido porque han estado corrigiendo, han estado trabajando. No tengo más información pero de todas maneras, ya tiene conocimiento el Gerente Municipal, para que vaya juntando las pruebas, tanto periodísticas, como lo que tienen conocimiento los Regidores, los documentos que tienen a la mano."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "¿De cuántos días?"

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Depende del Gerente Municipal."

El Gerente Municipal, Abg. Erik enrique SANDOVAL MORI, manifiesta: "Estamos preparando Alcalde, falta no más alguna documentación, algunos CDs de las declaraciones que han dado en Radio Tropical, en varios otros medios, señor Alcalde, porque ahí aceptan que ha sido un gachito, dicen, de pasantía."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, sería conveniente que el Concejo Municipal, tomara un acuerdo respecto de que a través de su persona, como Presidente de la Junta de Accionistas se pudiera, de alguna forma, generar que su representación solicitará al Presidente del Directorio, que es quien tiene la responsabilidad al final de cuentas, para que se inicie las investigaciones correspondientes. Esto va implicar que se desdoble los efectos, de una parte los procesos administrativos disciplinarios, y por otra parte las responsabilidades incluso penales; porque aquí lo que ha ocurrido, analizando los que conocemos por los medios periodísticos, es que han participado dos directores, que ellos no tienen ninguna facultad ni tampoco ningún beneficio para participar en un campeonato, de repente, por decirlo menos, en la actividad de una pasantía, los directores no tienen ninguna razón para poder generar los gastos que se han originado en este viaje. Y por otro lado, es el engaño, el engaño viene a resultar que aparentemente se ha realizado una pasantía, pero eso no ha sido el objetivo principal ni siquiera han generado, por decirlo menos, la generación de una formalidad de la pasantía laboral; si no lo único ha sido que han participado en el campeonato de futbol, que obviamente, legalmente, es un engaño a la Institución y entendiendo que la Municipalidad Provincial de San Martín, así

Lunes, 17 de diciembre del 2017

como todas las Municipalidades que son parte accionista de esta empresa, deberían también promocionar de que se inicie una investigación con esos dos efectos."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Cuando vea a la Junta de Accionistas ya vamos a proponer la investigación."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Sugeriría al Gerente Municipal que se tomen las medidas correspondientes a través de la Junta de Accionistas derivando al Directorio, para que el Directorio, bajo su responsabilidad, inicie las acciones legales correspondientes. Es que tienen responsabilidad, ellos tienen la obligación de iniciar las acciones por más que generen camaradería, por más que generen espíritu de cuerpo, bajo responsabilidad, si no estaría generando omisión de funciones, porque esta es un entidad pública."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, quisiera recordar, que conocido el hecho de esta actividad que realizaron el personal de EMAPA, yo le hice una recomendación a Usted, un día antes de la Conferencia de Prensa, yo le recomendé que la Conferencia de Prensa lo realizaran los Regidores porque iba a traer una secuela directa contra su persona y justamente ha pasado lo que yo le había recomendado, le había dicho que lo hicieramos los Regidores porque somos los Regidores que en un afán de Fiscalización tenemos que entrar en este tipo de cosas, y para no exponerlo a Usted, a la repercusión inmediata de la Prensa que lo tiene en la mira todos los días, y justamente así fue, como que Usted, tiene un apetito desmedido, tergiversar la magnitud de la gravedad al cometer este viaje la gente de EMAPA, ¿se acuerda? yo le recomendé. Sugiero que justamente que cuando tengamos una situación de esta naturaleza, los Regidores, todos los Regidores, tengamos la predisposición justamente de realizar el trabajo que se nos ha encargado y esperemos que en otra oportunidad podamos aportar y estar más inmersos."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Sí, justamente, hay que cuidar porque al Alcalde le autoridad, y no debería exponerse como en esta oportunidad porque incluso ya se deforma, ya se desnaturaliza, dicha autoridad. Yo sé que Usted, como los Regidores y mucha gente de la población ha sentido indignación de estos actos de inconducta funcional, empezando por el Gerente General, quien asume, quien tiene la responsabilidad el Gerente General de EMAPA, por haber engañado, porque eso es una engaño fundamentalmente, haciendo aparentar que el campeonato de futbol por una supuesta pasantía laboral; entonces, pero de ello, cuando Usted ha salido, Usted se expone y un poco maltrata a la autoridad, de alguna forma eso, digamos, hay que cuidar, porque vaya a aparecer conflictivo, y bueno, pues encontró la oportunidad de vida, en tanto, digamos que, la función de los Regidores es de fiscalización, ahí si, la competencia misma daba lugar, digamos, a que estuviera en su lugar, pero Usted, como que no es fiscalizador de EMAPA que está bajo la autoridad de la Municipalidad Provincial de San Martín. Habría que tener cuidado en eso."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "El Gerente General solicita las pasantías, buscó el tema, el momento para pedir las pasantías y como el otro Gerente General de la EPS de Tacna, ni tanto de perezoso ha habría coordinado capaz: ya mándame pidiéndome la pasantía yo te voy a aceptar, hablaron de 15 y subieron hasta 18."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, en todo caso en su responsabilidad puede pedir los medios probatorios al directorio, el Directorio pide a la Gerencia de esta pasantía, y que no van a tener de como probarlo, los medios de justificación es el temario, los expositores, hay videos, hay fotografías."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "No. Tiene que ver un informe de la pasantía, y si no hay un informe de la pasantía, entonces, ya hay responsabilidad. No, no, han tenido que participar en las pasantías, estar en las instalaciones, estar participando, levantar actas; o sea, es una serie de formalidad, que no lo van a tener, porque nunca han hecho la pasantía."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Es más el sustento, señor Alcalde, el sustento era pues muy superficial, cuando yo vi la lista de las personas que han viajado, conocemos y casi todos conocemos, por ejemplo, a las personas que hacen la lectura de los medidores, porque van a nuestros domicilios, levantan la tapa, los conocemos; y entonces, yo decía en el momento que conocí que vi la lista, el señor que lee los medidores va a una pasantía y pregunté ¿cuál es la justificación? De repente, va leer en otro idioma, o de repente, los medidores que vienen son. Porque ¿qué capacitación

Lunes, 17 de diciembre del 2012

ese tema, específicamente? entonces decía ¿cuál es la justificación? Y no tenía ninguna justificación básica para, sobre todo de las personas que han viajado. Esa es otra recomendación que en todo lo que tenga que ver con EMAPA, una opinión muy personal es por ejemplo que la oficina que está en Ofelia Velásquez, que es donde se pagan los recibos, tienen una carga laboral muy alta EMAPA, cuando todos los pagos que se hacen lo podemos hacer como todos los demás servicios en los bancos y te cobran una comisión mínima y cuánto cuesta mantener una oficina con toda esa gente."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Yo quiero hacerles llegar mi preocupación en el sentido de cómo garantizar, digamos, la investigación, de lo que la documentación que se va presentar de todo lo que ha sucedido a sabiendas, por ejemplo, que ya tenemos una situación del SATT, que bueno se ha enviado a Moyobamba y la Fiscalía Anticorrupción ha dicho que no hay nada, luego la Comisión ha viajado a Lima y recién está gestionando de aquí allá, entonces de repente acá también porque con plata se maneja, entonces, como tienen van a presentar la denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción y todo, de repente, con copia a la Contraloría General de la República, para que no suceda lo de acá de Moyobamba."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Eso escapa de nuestras manos."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Por eso es que, señor Presidente, yo propongo que se tome como acuerdo que a través de su persona se genera la propuesta de que se investigue; o sea, de que se investigue. Ahora esa investigación como decía tiene dos aristas. Uno, las responsabilidades de sanciones administrativas, y la sanción penal, porque esto ya linda contra un delito contra la administración pública que es malversación de fondos, aquí, digamos, ha habido malversación de fondos presuntamente; entonces, ante ello nosotros como Concejo Municipal, estaríamos deslindando responsabilidades al pedir que a través de Usted, en la Junta General de Accionistas, Usted formalice esta invocación al Directorio de EMAPA. Es igual que los Regidores no podríamos ir ninguno de nosotros ni tampoco a ninguna pasantía laboral y si alguno lo hace, bueno, sencillamente tendría sanción que la Ley Orgánica lo dice."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, con respecto a ese tema, solamente hay una cosa que, también a modo de sugerencia tendría que verse o tomarse las acciones correspondientes para evitar que miembros del directorio lleguen a extremos de hasta faltar el respeto a la envestidura de su persona. Bueno, al punto de que, el señor Pretell, dijo que si quiere enfrentarse, entonces nos enfrentaremos, entonces yo creo que esto ya es una total falta de respeto a su autoridad y creo que deberían tomarse las acciones pertinentes también a través de su persona en la sesión de Juntas de Accionistas."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Sería bueno recopilar esa información porque una cosa que lo diga y otra cosa que lo escuches."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, yo propongo que se determine un acuerdo de Concejo Municipal y viendo que a través de su representación como Presidente de la Junta de Accionistas se inicie las investigaciones correspondientes."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Las Pasantías, el informe de esa pasantía, que beneficios han tenido esta pasantía, los informes de la pasantía, han tomado más conocimiento, si han hecho relaciones de información como miembros de los trabajadores."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Alcalde, nosotros los Regidores sabemos nuestras responsabilidades."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Levanten la mano los que están de acuerdo."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, recomienda al Presidente de la Junta General de Accionistas de EMAPA, que se inicien las investigaciones correspondientes."

Lunes, 17 de diciembre del 2012

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, que actuando como presidente de la junta de accionistas de EMAPA San Martín, promueva el inicio de las investigaciones correspondiente acerca del viaje de los trabajadores de EMAPA San Martín a la ciudad de Tacna con motivos de cursar una pasantía.**

**ASUNTO OCTAVO:**

Pedido del regidor, Abg. Jacinto Delfor Ponce de León, que consiste en la nulidad del Informe N° 532-2012-CG/ORMO-EE.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto que se debe tratar es el pedido promovido por el Regidor Abg. Jacinto Delfor de León Paredes que consiste en que se declare la nulidad del Informe 532-2012-CG/ORM-EE."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, con fecha 03 de septiembre, el mes de junio se empezó a trabajar el tema de la investigación que propiciara la Contraloría General de la República respecto de los fondos del SAT- Tarapoto. Ante ello, con mucha decepción se emitió el Informe 532-2012, de la Contraloría General de la República, a través del Examen Especial al Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, Provincia de San Martín y en recaudación de ingresos tributarios y no tributarios del periodo 03 de septiembre del 2007 al 31 de diciembre del 2010, conocedores de que actualmente ya por versión oficial, nuevamente, la Contraloría General de la República está haciendo un nuevo re-examen de estos periodos, en la medida de que el Informe presentado anteriormente no satisface las expectativas de investigación del Órgano Contralor. Solicito de que a través del Órgano Municipal se emita, digamos, una operación de lo que pueda solicitar un peritaje, a fin de pedir la nulidad de este informe, en vista que hay otro trabajo de investigación de parte del mismo organismo de control y, obviamente, no podemos hablar de dos informes si es que se está haciendo un nuevo examen, es porque este informe no ha cumplido las expectativas del cual esperábamos, a los cual quien tendría, de alguna forma, reformar también las conclusiones de este informe sería la misma Contraloría General de la República; en tanto ello, sería conveniente que la Municipalidad a través, digamos, del acuerdo Municipal, la Municipalidad Provincial de San Martín, pida que se declare nulo este informe, el Informe N°532-2012."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Yo había conversado con los señores de la Contraloría sobre el Informe de Contraloría últimamente, eso no se puede hacer nada, ni revisar, ni dejarlo nulo, solamente pedir hacer nueva investigación, ya va abarcar los hechos nuevos más todo el proceso del 2007 hasta el 2010, ya ahí se van a demorar 2 ó 3 meses capaz, con nuevos hechos de corrupción y estamos pidiendo la información a los contribuyentes para revisar los recibos que tiene el contribuyente más lo que tiene el sistema, hasta ahí no más sé porque ellos están haciendo herméticamente cerrado, no quieren soltar nada, ni darnos a conocer nada y ese informe de Contraloría si se puede quedar sin efecto, no se puede, dice, hay que hacer otra investigación que abarca todo."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "en todo caso, Yo propongo que se haga un peritaje para poder determinar que los métodos utilizados para la realización de esta investigación no han sido los más idóneos porque eso es la conclusión, si es que actualmente existe una nueva reformulación de la investigación de los fines a los cuales fue destinado a este informe; entonces, significa que este informe no satisface las expectativas y este informe debería quedar nulo, a fin de que se produzca la expectativa del nuevo informe que se estamos esperando y obviamente tener va a tener este mecanismo de investigación."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, a mí lo que me dieron a conocer de que no pueden dejar anulado este informe, tienen que aceptarlo, porque ese informe ya entra, con los hechos que esta en este informe ya no se puede tocar ya, eso me ha dicho."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Una consulta, lo estipulado ahí en el informe que tiene el Regidor Ponce de León, ¿corresponde a los mismo años que se están investigando en la actualidad?"

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, no tengo conocimiento pero con otros hechos de corrupción se puede investigar de nuevo."

Lunes, 17 de diciembre del 2012

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Sí corresponde porque es del 03 de septiembre 2007 al 31 de diciembre 2010, o sea, es exactamente el periodo que actualmente está investigando."

Con autorización del Concejo Municipal.

El Gerente Municipal, Abg. Erik enrique SANDOVAL MORI, manifiesta: "Con el permiso del Concejo. En la nota de prensa que sacó la Contraloría, y Usted, como abogado, doctor, sabe y los Regidores, sabe que se ha reabierto el caso, se supone y se tiene entendido al mencionar que se ha reabierto el proceso de investigación es decir que ese informe, el que va salir ahorita es complementario a la investigación ya; y entonces, ahí se va determinar si realmente los auditores que han emitido el informe en esas conclusiones está conforme con el que actualmente vienen haciendo porque van a sacar nuevas conclusiones y ahí determinaran, ya, la Contraloría, por su competencia, determinaran las responsabilidades que pudiera haber, porque van a sacar un nuevo informe porque están reabriendo. Ahora, nosotros no podemos pedir ninguna nulidad porque tienen varios ítems lo que explica la Ley 27444, y aparte la misma Contraloría dice: reabre el proceso. Entonces, ellos han determinado ya, a través de su Asesoría, y de sus asesores, reabrir el proceso; o sea están, reabriendo el proceso, entonces, éste quedaría como unas conclusiones, un informe; y el que determinaría sería la nueva investigación. Ahora, lo que nosotros podemos pedir, sí podemos pedir, de repente, a la Contraloría que implemente un peritaje, podríamos pedir, como Municipalidad, podemos pedir un peritaje a la misma Contraloría para que intervenga con su equipo técnico y pueda determinar otras situaciones."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Habrá que pedirlo, señor Alcalde, para tomar acciones porque tenemos pronunciarnos siempre respecto a este informe. Al reabrir una nueva investigación significa que hay muchos deficientes en este informe, y los más interesados somos nosotros el Concejo Municipal, que se esclarezca porque aquí ha habido un trabajo incompleto."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Yo no soy abogado, pero me guía el sentido común. Le pregunto al Abg. Delfor Ponce: cuando en el Poder Judicial se reabre una nueva investigación, ¿qué quiere decir eso? que los hechos, las verificaciones, las pruebas que se encontraron no son las suficientes para que den el dictamen favorable o no favorable. Se ha reabierto el caso sobre los mismo hechos, con nuevos hechos, claro, que van a aprobar sobre este tema. Por lo tanto, desde mi sentido común, desde la legalidad, creo que sí sería eso una potestad, ya lo habría hecho, la Contraloría de oficio, de dejar esto sin oficio, pero en todo caso no habría ningún problema en que el Concejo sugiera que la Contraloría que de un peritaje sobre esto. Yo, digo vuelvo a re preguntarme si se ha reabierto el caso se supone que están haciendo un peritaje de manera indirecta, pero si este informe se supone que la Contraloría no le ha dado tampoco la validez, ni la seriedad correspondiente, han reabierto el caso, porque están haciendo el peritaje de todas las pruebas que hay ahí, porque a las conclusiones que han arribado es que no satisface las necesidades del Concejo, ni a la población, ni de los medios; entonces, sí necesitamos ahora en este proceso que se ha reabierto se sume a esto las conclusiones, como dice el Abg., Erik, que nos den las pruebas correspondientes para tener opinión sobre este tema."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Yo ya he conversado con ellos sobre este caso, ya este caso prácticamente está cerrado, con los nuevos hechos va allá a incluir todo el resto que han hecho ellos, porque ellos lo han hecho un peritaje a fondo."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, yo propongo que se solicite a la Contraloría General de la República que se realice un peritaje respecto de este caso, ya nos responderá."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Que levanten la mano. Pedir a la Contraloría un peritaje del Informe 532."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Que el Despacho de Alcaldía solicite a la Contraloría un informe pericial al Informe N° 532-2012-CG/ORM-EE, acuerdo por unanimidad."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** al Despacho de Alcaldía, solicitar a la Contraloría General de la República, que se realice un informe pericial al Informe N° 532-2012-CG/ORMO-EE.

**ASUNTO NOVENO:**

Pedido del regidor Varlin Rengifo Ramírez, que consiste en que en la presente se acepte la trasferencia de bienes que realiza el PRONAA, a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El siguiente pedido es formulado por el Regidor Varlin Rengifo Ramírez, que consiste en que en esta Sesión de Concejo se acepte los bienes que está transfiriendo a nuestro favor el PRONAA."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Para ilustrar mejor respecto al pedido que he reformulado respecto a la aceptación de la transferencia de los bienes alimentarios y no alimentarios, me gustaría solicitar al Gerente de Desarrollo Social para que haga la exposición del caso."

El Gerente de Desarrollo Social, Lic. Gerber Altemiro DÍAZ FERNÁNDEZ, manifiesta: "Señor Alcalde, miembros del Concejo que la Gerencia de Desarrollo Social, ha venido en las últimas semanas gestionando la transferencias de algunos bienes alimentarios y no alimentarios con lo que contaba el PRONAA, entendiendo que bajo el Decreto 007, se está cerrando y extinguiendo este programa; entonces, al amparo de eso la Institución antes mencionada ha aceptado y nosotros en calidad de gestión, hemos retirado algunos bienes y ya los tenemos en nuestros ambientes; entonces, todos los bienes que devienen de una donación tiene que ser probada por Concejo, y por eso hemos venido a informales que estamos considerando la aceptabilidad del PRONAA la transferencia de artículos o bienes no alimentarios que según el cálculo de ello, yo tengo una Acta, unas actas acá que son unos instrumentos que le sirven al PRONAA, para demostrar a la institución de que los que transfirieron los bienes que tenían en su propiedad; entonces esta acta no la podría firmar el Señor Alcalde, mientras no se acuerde por Concejo, esa es la necesidad; entonces, por eso esos bienes no alimentarios luego pasarán a ser una valorización a través de la Oficina de Patrimonio, los bienes no alimentarios para efectos de transferencia el PRONAA ligeramente hace una valorización que no es tan real, lo que sí está de acuerdo a la valorización es la 6.28 kg.; o sea, toneladas más 200 kilogramos de frijol grano seco que se han transferido a favor de la Municipalidad por un valor de S/.22,704.40 que terminarán siendo destinado a nuestros beneficiarios del Programa de Complementación Alimentaria como alimento por trabajo; entonces, para poder tomar acción sobre esos bienes, tenemos que tener la aprobación del Concejo como acuerdo. Entonces, esa gestión hemos venido haciendo y he venido a sustentarlo acá, señor Alcalde, para que el Concejo tenga a bien a considerarlo y evaluarlo para su aprobación."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que estén de acuerdo levanten la mano."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: ACEPTAR** la trasferencia de bienes que realiza el PRONAA, en calidad de donación a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín, los que se insertarán en el acta de la presente sesión.

**ASUNTO DÉCIMO:**

Pedido del regidor Varlin Rengifo Ramírez, que consiste en que se realice los estudios para la remodelación de la Plaza de Armas de Tarapoto, con la participación de las universidades y población en general para esta remodelación.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto es el pedido formulado por el Regidor Varlin Rengifo Ramírez, que consiste que se inicie los estudios de remodelación de la Plaza de Armas de la ciudad de Tarapoto."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, la Plaza de Armas de cualquier ciudad siempre es la cara visible lo primero que el turista visita en la zona, y realmente es bastante incómodo que la Plaza de la ciudad más importante en el Departamento de San Martín, sea la que tiene el mayor atraso en cuanto a su forma, sigue conservando estándares, de repente, de muchos años atrás. Se vienen haciendo refracciones mas no se ha pensado en darle el carácter regional y darle un poco más de identidad a la Plaza de Armas, y justamente por eso mi pedido se tenga en consideración para que lo más antes posible y a través de su persona y por la Gerencia pertinente, se inicie los estudios para la remodelación de la Plaza, pero teniendo en cuenta que la Plaza debe contar con la participación de las Universidades que puedan tener sus escuelas de Ingeniería Civil, de Arquitectura, que puedan dar los lineamientos generales de lo que pudiera

Lunes, 17 de diciembre del 2012

ser la nueva Plaza teniendo en cuenta la parte cultural, la parte ancestral y que por lo tanto pueda hacer una representación de lo que es la provincia de San Martín, y la población debería de a través de la votación elegir cuál de las opciones que presentan las universidades es la más adecuada, la única forma en la que nosotros podamos sentir que algo es nuestro es cuando participamos y que mejor que una remodelación en la que la comunidad en su totalidad participe y se sienta dueña de esa idea, esa es la razón por la cual vengo hacer esta solicitud."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Alcalde, anoche cuando venía de viaje de Lima, justo en el asiento en que veníamos, veníamos conversando el padre de familia de una chica que estudia arquitectura en la Universidad Ricardo Palma, me decía que la vez pasada un grupo de chicos de la Universidad Ricardo Palma, han llegado a Tarapoto a hacer unas propuestas arquitectónicas sobre la Plaza de Armas y sobre centros cívicos de Tarapoto, en este concurso interno que realizaron la Universidad justamente lo que ha ganado es la Plaza de Armas de Tarapoto; o sea, que la Universidad Ricardo Palma, tiene un diseño, tiene una propuesta técnica sobre cómo debería ser la Plaza de Armas de Tarapoto, en todo caso habría que formalizar los contactos para que nos puedan facilitar esa información que ellos poseen o ir a Lima a la propia Universidad a la facultad de Arquitectura, yo tengo los contactos con la persona que es el padre de la chica que ganó el concurso y que es de Tarapoto y que estudia en la Ricardo Palma y que puede darnos los contactos para solicitar dicha información."

La Regidora, Srta. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Esta interesante, que una universidad pueda proponer, pero yo creo que si lo tomamos netamente el pedido del Regidor Varlin, es hacer que nuestros propios universitarios de esta Región pueden participar, acá tenemos dos facultades, las dos ya han egresados; o sea, ya han sacado egresados, y es más ni siquiera los propios estudiantes y como dijo el Regidor Varlin, que la misma población se involucre en este tema, porque hablar de intervención urbana, es igual nosotros como estudiantes hemos ido a intervenir en otros lugares como propuestas académicas, pero que mejor cuando se tratará de un concurso, ahí pudiéramos poner en fuego la creatividad de nuestros estudiantes, de nuestra región, porque, si bien es cierto, la Universidad Ricardo Palma o la UNI que nos ofrece la carrera de Arquitectura, pueden ir a estudiar de acá, pero muchas veces el diseño costeño es muy diferente a nuestra realidad; entonces, que mejor nuestros propios estudiantes que conocen nuestra cultura, que somos de este lugar pudiéramos ser partícipes de aquél, igual somos profesionales de calidad y que nuestra población también participe."

El Regidor, Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, es interesante la idea de incluir a la sociedad estudiantil en este tema de presentar propuestas y proyectos, creo que necesariamente se tiene que evitar esa idea de diferenciar entre estudiantes locales y nacionales, la educación es universal y si es Universidad privada o nacional todo depende de cada estudiante la funcionalidad de profesión que tengan, pero la forma de no designar tal vez de una manera dictatorial si cabe el término, es someter a una especie de concurso y que este concurso también incluya a Universidades Nacionales que deseen estar dentro de este concurso, obviamente, que yo no soy Arquitecto pero me imagino que dentro de los componentes en diseño también tiene mucho que ver la ubicación de la zona, la ciudad, el folclor, etc. Entonces, yo creo que esta salida, pues, sería interesante porque estamos inculcando a los estudiantes locales, pero también estamos haciendo ver que nuestra ciudad también está interesada en lo que es la, digamos, la renovación; entonces, sería esta la idea la más apropiada, yo no comarto tal vez, se le designe a una universidad porque eso ocasionaría resentimiento en los estudiantes, y fuera por demás una acción cuestionada por la población; entonces, en conclusión que se puede someter tal vez a un concurso con un incentivo que se vea a formular y que sea vea esa interacción entre Universidades locales y nacionales si la completa."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Simplemente para concretar, de repente, parte del aporte de esta iniciativa es justamente lo que le decía, que las universidades concursen pero sea la población la que evalúe y la forma más adecuada de evaluación sería a través de los diseños tridimensionales que los hacen y lo puedan ir exponiendo en la Plaza de Armas y al final la población vaya haciendo su votación que al final decida cuál es el ganador y de esa manera las estrategias, las formas se pueden determinar las adelante con ciertos aspectos técnicos."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Bueno, un poquito aterraremos, el próximo año en proyectos priorizados no nos dice nada de la Plaza de Armas, sería conveniente que trabajemos el presupuesto participativo, para que se pueda incluir a la Plaza de Armas la remodelación de la Plaza de Armas, por lo demás todos son ilusiones. Incluir un millón de soles debe estar dentro del presupuesto participativo."

Lunes, 17 de diciembre del 2013

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, sin aires xenofóbicos, ni nada por el estilo, solicito que esto baje a comisión, a desarrollo local, no es que a veces vamos alucinar mucho."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, acuerda por unanimidad derivar el pedido del Regidor Varlin Rengifo Ramírez que sea derivado a la Comisión de Desarrollo Local a efecto de que se realicen los estudios y su posterior pronunciamiento."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: ENCARGARÁ** la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, el estudio y posterior pronunciamiento del pedido regidor Varlin Rengifo Ramírez, que consiste en que se realice los estudios para la remodelación de la Plaza de Mayor de Tarapoto, con la participación de universidades y población en general para esta remodelación.

**ASUNTO DÉCIMO PRIMERO:** Pedido del Regidor, Lic. Reynaldo Orellana Vela, que consiste en proponer los cuadros de comisiones ordinarias y especiales de regidores del concejo municipal para el año 2013.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es el pedido formulado por el Regidor Reynaldo Orellana Vela que consiste en que se apruebe las Comisiones Ordinarias y Especiales para el año 2013."

El Regidor Lic. Reynaldo Orellana Vela, manifiesta: "Señor Presidente, señores Regidores, es necesario aprobar las comisiones o formar las comisiones para el trabajo que se debe realizar que debemos realizar todos el próximo año, sabido es que cuando se trabaja con tiempo todo sale bien, bastante bien, en ese sentido, bueno, conversando con algunos señores Regidores les traigo, pues, esta propuesta y viendo, pues, en algunos casos cambiando ya algunos que no han rendido en este caso ratificando el trabajo que han hecho por alguna labor que han realizado; entonces, creo que es necesario organizar, formar ya estas comisiones, entonces, yo he traído acá una propuesta por ejemplo para la Comisión de Administración de Asuntos Legales, por la labor que ha realizado el Dr. Delfor, 99% de positivo solamente 1% de negativo, los dictámenes deben pasar positivo o negativamente a Sesión de Concejo; entonces, eso no es problemático ese 99% pero se ha visto la forma de traer acá una comisión lo venían haciendo casi perfecto, se tendría acá, por ejemplo, la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, como presidente al Abg. Jacinto Delfor de León Paredes, como vicepresidente al Sr. Manuel Jesús Aquino Pezo, como Secretaria a la Sra. Rina Roxana Cabrera Fasabi, y como vocal a Américo Pérez Angulo. En la Comisión Ordinaria, Economía, Planificación y Presupuesto: Varlin Rengifo, como presidente sigue Daniel Navarro Amasifuen, Luis Hildebrando Córdova Calle como secretario, y Keyla Cenepo, como vocal. En la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, Manuel Jesús Aquino Pezo, Jacinto Delfor Ponce de León, Verónica Maceo del Águila. En la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial ahí habido poca productividad, entonces, como presidente Reynaldo Orellana Vela, Vicepresidente Juan José Rocha López, secretario Luis Hildebrando Córdova Calle, Verónica Maceo del Águila. En la parte de Deportes que también quiere completar en el trabajo que está realizando Américo Pérez Angulo, Vicepresidente Reynaldo Orellana, Manuel Jesús Aquino Pezo como secretario, Rina Roxana Cabrera Fasabi como vocal. Educación, Cultura y Turismo, también han estado con esa Comisión y hay algunos temas que se han quedado un poquito sueltas, están pendientes, también casi ratificando a Luis Hildebrando Córdova Calle como Presidente, Juan José Rocha López Vicepresidente, Keyla Cenepo Pizango como secretaria, y vocal Regidor Reynaldo Orellana Vela. Medio Ambiente, Juan José Rocha López, también estaba ahí fue ratificado, Varlin Rengifo Ramírez, Daniel Navarro Amasifuen y Roxana Cabrera Fasabi. La otra comisión sería también: la Comisión de la Mujer, como Presidenta Verónica Maceo del Águila, Abg. Jacinto Delfor Ponce de León, Varlin Rengifo Ramírez, y Keyla Cenepo Pizango, y acá también se coloca las comisiones especiales, pero como no es el momento hay que esperar. Dr. antes de pasar a otro tema quisiera que me diga usted, en que artículo, inciso, versículo, que las comisiones se aprueban en enero, no sé si me puede iluminar."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Artículo 41, Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Provincial de San Martín, en la primera sesión de cada año calendario se propondrá la conformación de Comisiones Ordinarias y Especiales de áreas específicas de cada Regidor."

- **CONSTANCIA:** El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, no ha emitido pronunciamiento.

Lunes, 17 de diciembre del 2012

**ASUNTO DÉCIMO SEGUNDO:** Pedido del Regidor, Lic. Reynaldo Orellana Vela, que consiste en que la Municipalidad Provincial de San Martín, cuente con un programa radial en cualquier emisora.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el último asunto que debe tratar es el pedido formulado por el Regidor Reynaldo Orellana Vela, que consiste en que la Municipalidad Provincial de San Martín cuente con un Programa Radial en cualquier emisora."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Este pedido estoy haciendo, bueno, pienso, el Asesor Legal que se encargue en este espacio digamos que tenemos al 31, porque las actividades de nosotros termina el 31, todavía, o sea, a partir del primero o sea todo el mes de enero, que se empiece a trabajar, digamos, si fuera factible bajo el asesoramiento, de trabajar digamos con un programa en alguna radio, en una hora diaria, los medios que emisora seria ya son situaciones administrativas, entonces, nosotros tenemos personas que pueden hacerlo, tenemos, por ejemplo, acá al joven que trabaja en televisión, la señora Gemita que también muy bien lo puede hacer, tenemos al señor Leveau, que también puede hacerla, inclusive algunos Regidores que también trabajan en algún medio de comunicación, ¿por qué? falta concientizar bastante a la gente sobre algunos temas acá que se dan en el Municipio, hay personas por ejemplo no sigamos viendo temas de transito solamente, más bien hay que vender lo nuestro, o sea, hay que sacarle no tengamos así abajo, encajonado, hay personas por ejemplo a nivel de tránsito, no saben ni para qué son las rayas ahí que se pintan y que desaparecen rápido, el otro día, por ejemplo, casi me chocan por ahí en Raimondi en esa nueva de Shapaja, el señor se para por ahí al lado del semáforo a mirarle pero el semáforo a espaldas de lo que ha pasado mucho, entonces, hay que concientizar a la gente en donde debes pararte, viene por ejemplo una ambulancia por tu tras, no sabe ni que va hacer al contrario le remera todavía, le hace ambulancia le contesta el motocarrista, concientizar; algunos temas que tengamos que hacer, algunas actividades acá que sea para poderlos difundir, eso sería, de repente, un pedido, han de tener en cuenta si fuese cero este pedido pero que el Asesor Legal, lo vaya tomando en cuenta al menos."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "El Concejo Municipal no puede tomar ningún acuerdo, es una cuestión de trámite administrativo."

El Regidor Lic. Reynaldo Orellana Vela, manifiesta: "Señor Alcalde, de acuerdo al pedido está mal lo que dice el Dr. Delfor, puede tomarlo usted como sugerencia para mejorar, antes de estar pagando de repente por ahí S/. 800, S/. 1,000; o se paga con la plata de aquí del Municipio lo leen y adiós esta revista."

La Jefa de la Oficina de Imagen Institucional Pdta. Genma Paredes del Águila, manifiesta: "En nuestro Plan Operativo sí contempla, señor Alcalde, tener un programa radial, no solamente radial si no televisivo, el tema está ya que la Gerencia de Administración a veces nos observa el costo que significa."

➤ **CONSTANCIA:** El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, no ha emitido pronunciamiento.

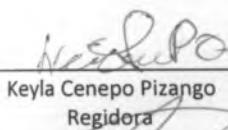
El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señores Regidores, siendo esta la última sesión del año, de aquí no tenemos hasta el próximo año, quería expresarle mi saludo y desearles una feliz navidad este año. ¿Cuándo es la reunión?"

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente 8:51 de la noche, el Presidente del Concejo Municipal Walter GRUNDEL JIMÉNEZ levanta la sesión señala para el día de hoy, lunes 17 de diciembre del 2012, buenas noches, feliz navidad."

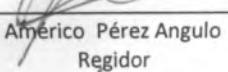
Lunes, 17 de diciembre del 2012



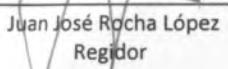
Reynaldo Orellana Vela  
Regidor



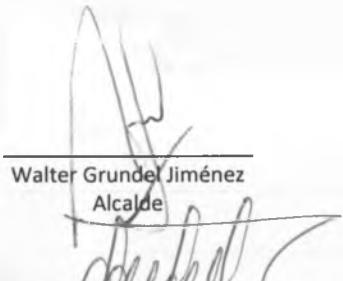
Keyla Cenepo Pizango  
Regidora



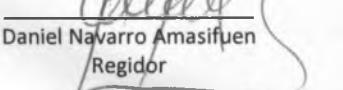
Américo Pérez Angulo  
Regidor



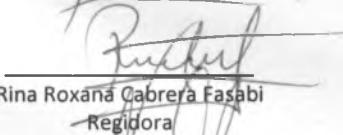
Juan José Rocha López  
Regidor



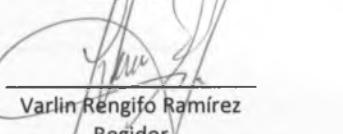
Walter Grundel Jiménez  
Alcalde



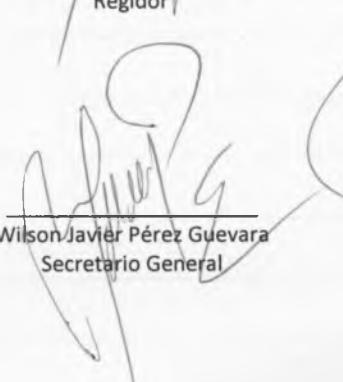
Daniel Navarro Amasifuen  
Regidor



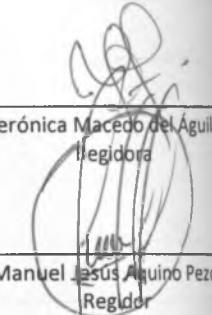
Rina Roxana Cabrera Fasabi  
Regidora



Varlin Rengifo Ramírez  
Regidor



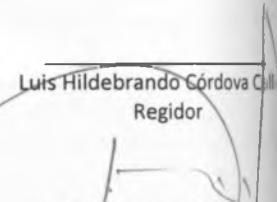
Wilson Javier Pérez Guevara  
Secretario General



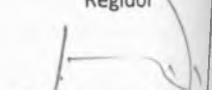
Verónica Macedo del Águila  
Regidora



Manuel Jesús Aquino Pezo  
Regidor



Luis Hildebrando Córdova Cilli  
Regidor



J. Delfor Ponce de León P.  
Regidor